

20



EMPODERAMIENTO

**ESTUDIANTIL Y PREVENCIÓN DEL ACOSO SEXUAL HACIA UN
ENTORNO EDUCATIVO SEGURO**

EMPODERAMIENTO

ESTUDIANTIL Y PREVENCIÓN DEL ACOSO SEXUAL HACIA UN ENTORNO EDUCATIVO SEGURO

STUDENT EMPOWERMENT AND SEXUAL HARASSMENT PREVENTION TOWARDS A SAFE EDUCATIONAL ENVIRONMENT

Iyo Alexis Cruz-Piza¹

E-mail: ub.iyocruz@uniandes.edu.ec

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-2655-172X>

Yomira Georgelina Jurado-Burgos¹

E-mail: db.yomiragjb09@uniandes.edu.ec

ORCID: <https://orcid.org/0009-0001-7381-756X>

Dayanara Mariuxi Chica-Márquez¹

E-mail: da.dayanaramcm51@uniandes.edu.ec

ORCID: <https://orcid.org/0009-0006-6550-3583>

Ginger Lisbeth Montero-Castillo¹

E-mail: db.gingerlmc03@uniandes.edu.ec

ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-0403-5297>

¹Universidad Regional Autónoma de Los Andes, Sede Babahoyo. Ecuador.

Cita sugerida (APA, séptima edición)

Cruz-Piza, I. A., Jurado-Burgos, Y. G., Chica-Márquez, D. M., & Montero-Castillo, G. L. (2025). Empoderamiento estudiantil y prevención del acoso sexual hacia un entorno educativo seguro. *Revista Mexicana de Investigación e Intervención Educativa*, 4(2), 187-195.

Fecha de presentación: 20/03/2025

Fecha de aceptación: 12/04/2025

Fecha de publicación: 01/05/2025

RESUMEN

El presente estudio analiza la prevalencia, percepción y mecanismos institucionales frente al acoso sexual en instituciones educativas del cantón Babahoyo, con el objetivo de proponer estrategias eficaces para su prevención y erradicación. A partir de un enfoque metodológico mixto y el diseño de casos múltiples, se aplicaron encuestas a estudiantes de la Unidad Educativa Babahoyo, identificándose que un porcentaje significativo ha sido víctima de acoso sexual en el entorno escolar. Los resultados evidencian una débil apropiación institucional de los protocolos de denuncia, una percepción de inseguridad al reportar los casos, y una limitada formación del alumnado respecto a sus derechos sexuales y reproductivos. En respuesta a esta problemática, se propone la implementación del Modelo de Gestión Integral para la Sensibilización y Erradicación del Acoso Sexual en Unidades Educativas (MAGISEU), que busca empoderar a niños, niñas y adolescentes, movilizar a las familias y actores comunitarios, y fortalecer la acción institucional mediante la articulación de medidas preventivas, sancionatorias y reparadoras. La investigación concluye que el acoso sexual escolar constituye un fenómeno estructural que exige una intervención multidimensional sustentada en un marco normativo sólido, una cultura institucional de respeto y justicia, y una participación activa de toda la comunidad educativa en la transformación de las relaciones de poder y la garantía de los derechos fundamentales.

Palabras clave:

Educación sexual, justicia educativa, derechos de la niñez y adolescencia, instituciones educativas.

ABSTRACT

This study analyzes the prevalence, perceptions, and institutional mechanisms for addressing sexual harassment in educational institutions in the Babahoyo canton, with the aim of proposing effective strategies for its prevention and eradication. Using a mixed-methodology approach and a multiple-case design, surveys were conducted among students at the Babahoyo Educational Unit, identifying that a significant percentage have been victims of sexual harassment in the school environment. The results reveal weak institutional ownership of reporting protocols, a perception of insecurity when reporting cases, and limited student education regarding their sexual and reproductive rights. In response to this problem, the implementation of the Comprehensive Management Model for the Awareness and Eradication of Sexual Harassment in Educational Units (MAGISEU) is proposed. This model seeks to empower children and adolescents, mobilize families and community stakeholders, and strengthen institutional action through the articulation of preventive, punitive, and restorative measures. The research concludes that school sexual harassment constitutes a structural phenomenon that requires multidimensional intervention supported by a solid regulatory framework, an institutional culture of respect and justice, and the active participation of the entire educational community in transforming power relations and guaranteeing fundamental rights.

Keywords:

Sexual education, educational justice, children's and adolescents' rights, educational institutions.

INTRODUCCIÓN

El acoso sexual en Ecuador constituye una problemática estructural profundamente arraigada en patrones culturales de desigualdad de género, impunidad institucional y déficits en la aplicación efectiva de marcos normativos. Este fenómeno, lejos de ser un hecho aislado, responde a dinámicas sistémicas que normalizan prácticas de violencia simbólica y física contra las mujeres y diversidades sexo-genéricas, tanto en los espacios públicos como privados, incluyendo instituciones educativas, laborales y estatales (Martínez Verdú, 2022).

Las estadísticas oficiales y los estudios académicos demuestran que las denuncias por acoso sexual, si bien en aumento, representan solo una fracción del universo real de víctimas (Fernández-Tapia, 2021; Gonza-Quito & Cachumba-Alquinga, 2024). Este aspecto está dado a que el subregistro es una constante alimentada por el temor a represalias, la revictimización y la ineficacia de los mecanismos de protección y justicia.

En el ámbito universitario, esta problemática adquiere matices especialmente graves, en tanto que las relaciones de poder entre docentes, administrativos y estudiantes pueden facilitar escenarios de coerción encubierta y silenciamiento institucional (Mancha Torres & Acharya, 2022). De allí la necesidad de promover protocolos efectivos de prevención y respuesta, diseñados desde una perspectiva interseccional, que reconozca las múltiples formas en que el acoso se intersecta con factores como la clase, la etnia, la orientación sexual y la edad (Alonso-Ruido et al., 2021).

La presente investigación se centra en el análisis de la problemática del acoso sexual en la Unidad Educativa Babahoyo, ubicada en el cantón homónimo de la provincia de Los Ríos, Ecuador. Esta forma de violencia constituye un fenómeno de alta complejidad que incide negativamente en la dinámica institucional, afectando no solo al estudiantado, sino también al personal docente y administrativo. Su persistencia configura un escenario conflictivo caracterizado por la vulneración de derechos fundamentales, la disrupción del clima escolar y el debilitamiento de los principios éticos y pedagógicos que deben regir la vida académica.

El abordaje de esta problemática implica examinar los antecedentes normativos e institucionales, la urgencia de su tratamiento en el contexto local, su impacto en la comunidad educativa y los objetivos que guían el presente estudio. La investigación parte del reconocimiento de un vacío normativo que limita la eficacia de las medidas de prevención y sanción del acoso sexual. La inexistencia de reglamentos específicos y mecanismos institucionales claros expone a las personas afectadas, en particular a los estudiantes, a situaciones de riesgo, generando una sensación de vulnerabilidad e indefensión que obstaculiza el ejercicio pleno de sus derechos.

El desequilibrio en las relaciones de poder al interior de la institución educativa constituye un factor estructural que favorece la reproducción de estas conductas. Las figuras de autoridad, al detentar el control de recursos y procesos decisionales, se encuentran en una posición que puede facilitar el ejercicio de prácticas coercitivas o intimidatorias, así como la manipulación de víctimas para mantener el silencio o desacreditarlas en caso de denuncia. Esta asimetría refuerza la cultura del encubrimiento y agrava la percepción de impunidad (Verdú-Delgado & Guarderas-Albuja, 2024).

La limitada respuesta administrativa y judicial ante las denuncias de acoso sexual profundiza el conflicto institucional. La inacción o la demora en los procedimientos, lejos de constituir meros errores burocráticos, representan formas de violencia institucional que erosionan la confianza en los sistemas de protección y desalientan a las víctimas a recurrir a canales formales de denuncia. Este fenómeno conlleva un subregistro de casos, dificultando la visibilización estadística y la formulación de políticas públicas adecuadas (Alfárez et al., 2022).

Asimismo, la lentitud de los procesos judiciales, incluidos los retrasos en la etapa investigativa y en la emisión de sentencias, tiene un impacto emocional y psicológico considerable sobre las víctimas, prolongando su sufrimiento y consolidando un entorno de revictimización. Este desgaste, que afecta tanto el bienestar subjetivo como la salud mental de las personas implicadas, actúa como un factor disuasorio para futuras denuncias, perpetuando así el ciclo de violencia e impunidad (Ramos Rodríguez & Aranda Beltrán, 2020).

Frente a esta realidad, se plantea la necesidad de un abordaje multidimensional que combine el análisis empírico del fenómeno con la revisión crítica de las estructuras institucionales y normativas, con el objetivo de proponer estrategias de prevención, atención y reparación que sean pertinentes y eficaces dentro del contexto educativo local.

La investigación tiene como finalidad analizar la prevalencia, las percepciones y los factores asociados al acoso sexual en instituciones educativas del cantón Babahoyo, con el fin de comprender sus manifestaciones, evaluar el conocimiento sobre los mecanismos de denuncia y proponer estrategias educativas y legales que contribuyan a su prevención y atención. Como meta, se pretende garantizar un entorno educativo seguro y respetuoso, ofreciendo recomendaciones para mejorar la protección de los derechos de las víctimas y promover una cultura de justicia y prevención en el ámbito educativo.

MATERIALES Y MÉTODOS

La presente investigación adoptó un diseño de estudio de casos múltiples, el cual resulta particularmente adecuado para examinar fenómenos complejos en contextos

específicos, como es el caso del acoso sexual en las instituciones educativas. Este tipo de diseño permite un análisis comparativo y en profundidad de distintos casos que comparten características comunes, facilitando así la identificación de patrones recurrentes y variaciones significativas en las manifestaciones del acoso sexual escolar.

El enfoque adoptado posibilita una comprensión holística del fenómeno, ya que cada caso constituye una unidad de análisis que aporta elementos particulares y, al mismo tiempo, contribuye a una visión más amplia y sistematizada del problema. Mediante la observación detallada de los distintos casos seleccionados, se busca no solo determinar los factores que inciden en la ocurrencia del acoso sexual, sino también reconocer mecanismos institucionales de respuesta, así como proponer estrategias viables de prevención y atención en el ámbito educativo.

Modalidad y tipo de investigación:

La investigación se llevó a cabo bajo un enfoque metodológico mixto, integrando tanto técnicas cualitativas como cuantitativas con el propósito de alcanzar una comprensión integral del objeto de estudio. Esta articulación metodológica permite triangular la información obtenida, enriqueciendo el análisis y aumentando la validez de los hallazgos.

Desde el punto de vista de su finalidad, el estudio posee un carácter exploratorio y descriptivo. En su fase exploratoria, se indagaron las distintas dimensiones del acoso sexual en contextos escolares, tales como sus formas de manifestación, los factores que lo favorecen, y las consecuencias psicosociales que genera en las víctimas. Posteriormente, en su dimensión descriptiva, se sistematizó la información recolectada con el objetivo de caracterizar la prevalencia del fenómeno y analizar sus implicaciones desde una perspectiva educativa y social. Este enfoque dual permite no solo identificar la magnitud del problema, sino también comprender sus causas estructurales y el modo en que es percibido por los actores involucrados.

Para alcanzar los objetivos propuestos, se recurrió al empleo de diversos métodos de investigación científica, con el fin de garantizar el rigor y la coherencia analítica del estudio:

1. Método inductivo:

Este método se aplicó a través de la recolección de datos empíricos mediante encuestas realizadas a estudiantes de la Unidad Educativa Babahoyo. A partir del análisis sistemático de estos datos, se buscó identificar regularidades, factores de riesgo y patrones conductuales que posibiliten la formulación de generalizaciones o hipótesis explicativas sobre el acoso sexual en el ámbito escolar.

2. Método deductivo:

El procedimiento deductivo fue empleado para contrastar teorías preexistentes sobre la violencia sexual y las dinámicas de poder en instituciones educativas. A partir de marcos teóricos previamente establecidos, se derivaron hipótesis específicas que fueron puestas a prueba con base en la evidencia empírica obtenida. Este método favorece la validación teórica y la interpretación crítica de los resultados.

3. Método lógico:

El razonamiento lógico permitió establecer inferencias coherentes entre los distintos elementos analizados. A partir de postulados generales provenientes de la sociología, la psicología y la pedagogía, se dedujeron conclusiones particulares relativas a las causas, consecuencias y posibles intervenciones frente al acoso sexual en los entornos escolares.

Técnica de encuesta:

Como técnica principal de recolección de datos se utilizó la encuesta, aplicada a un grupo representativo de estudiantes de la institución seleccionada. Las encuestas fueron diseñadas en formatos estructurados y semiestructurados, con el objetivo de recabar información tanto cuantitativa como cualitativa. Esta técnica permitió conocer de primera mano las experiencias, percepciones y actitudes de los estudiantes respecto a situaciones de acoso sexual, así como identificar posibles vacíos en los mecanismos institucionales de prevención y denuncia.

Población y muestra:

La población para esta investigación son los niños, niñas y adolescentes de la unidad educativa Babahoyo de la provincia de Los Ríos del cantón Babahoyo, para calcular el tamaño de la muestra, se podrían utilizar diferentes fórmulas y métodos dependiendo del tipo de diseño de la investigación, el nivel precisión y otros factores.

A continuación, se presenta la fórmula utilizada para el cálculo del tamaño de muestra en estudios de investigación, para lograr esto, ajustaremos los parámetros de la fórmula para obtener un tamaño de muestra menor o igual a 100 estudiantes.

Proporción esperada en la población (p): 25% (0.25)

Valor crítico (Z) para un nivel de confianza del 90%: 1.645
Margen de error admisible (e): 5% (0.05)

$$n = e^2 Z^2 \times p \times q$$

Se sustituyeron los valores:

$$n = 1.645 \times 0.25 \times 0.75 \times 0.05$$

$$n = 0.00252.705 \times 0.1875$$

$$n = 0.50718750.0025 \quad n = 0.00250.5071875$$
$$n \approx 202.875 \quad n \approx 202.875$$

Considerando un margen de error del 8% y una proporción esperada en la población del 20%.

Se utilizó:

- Proporción esperada en la población (p): 20% (0.20)
- Margen de error admisible (e): 8% (0.08)

Se calculó n nuevamente:

$$n=0.0821.6452 \times 0.20 \times 0.80$$

$$n=2.705 \times 0.160.0064 n=0.00642.705 \times 0.16$$

$$n=0.43280.0064 n=0.00640.4328$$

$$n \approx 67.625 n \approx 67.625$$

Por lo tanto, el tamaño de la muestra utilizada es de 68 estudiantes. Sin embargo, es importante tener en cuenta que este es solo un cálculo aproximado ya que otros factores, como la tasa de respuesta y la representatividad de la muestra, también pueden afectar el tamaño y la calidad de la muestra.

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Para analizar los datos obtenidos de la encuesta, se utilizaron técnicas de análisis cualitativo como el análisis temático, análisis de contenido y análisis de discurso. A continuación se exponen los resultados obtenidos en las Figuras 1 a la 5.

1. Pregunta: ¿Has sido alguna vez víctima de acoso sexual en tu centro educativo?

■ SÍ ■ NO

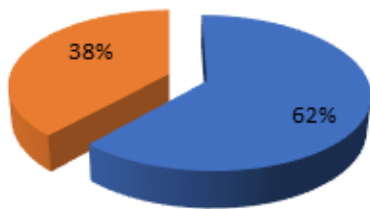


Figura 1. Víctimas de acoso sexual de la muestra encuestada.

Los resultados de la **Figura 1** evidencian que una proporción significativa del estudiantado ha sido víctima de acoso sexual en el contexto escolar. Desde una perspectiva **sociológica**, estos datos pueden analizarse bajo la teoría de la violencia simbólica de Pierre Bourdieu (Vargas Huanca, 2021), que sostiene que en los espacios sociales (incluyendo las escuelas) existen relaciones de poder que se ejercen y se naturalizan incluso sin una violencia física explícita. La persistencia del acoso sexual en el entorno escolar es expresión de una cultura patriarcal que legitima la cosificación de los cuerpos, especialmente

femeninos, y tolera conductas de dominación sexual como parte del funcionamiento cotidiano.

Desde el punto de vista **psicológico**, las teorías del desarrollo psicosocial, como la propuesta por Erik Erikson (Hikal Carreón, 2023), sugieren que la adolescencia es una etapa crucial en la formación de la identidad personal y social. Ser víctima de acoso sexual en esta etapa puede afectar gravemente la autoestima, generar sentimientos de culpa o vergüenza, y desarrollar trastornos como ansiedad o depresión, interfiriendo con el desarrollo saludable del individuo.

En términos **educativos**, el hecho de que este fenómeno ocurra dentro de las instituciones escolares (espacios que deberían ser protectores y formadores) evidencia una falla estructural en la prevención de la violencia y en la construcción de una convivencia basada en el respeto. Las instituciones deben asumir un rol activo en la transformación de las relaciones interpersonales, a través de la educación en valores, la promoción del respeto a la diversidad y la formación del profesorado en temas de violencia de género.

2. Pregunta: ¿Cree usted que es importante recibir clases de educación sexual en las instituciones educativas?

■ Si, es muy importante ■ No, no tiene importancia ■ Talvez

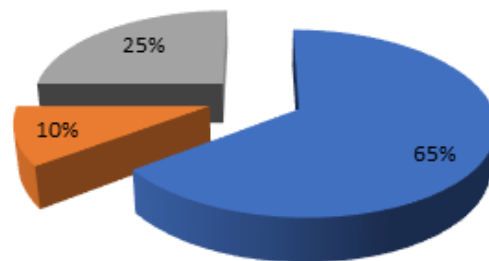


Figura 2. Importancia de recibir educación sexual.

En la **Figura 2**, se observa que el 65% de los encuestados considera **muy importante** la inclusión de la educación sexual en el currículo. Esta percepción se puede analizar, desde una perspectiva **educativa crítica**, como un llamado del propio estudiantado a romper con el silenciamiento institucional frente a temas de sexualidad, afectividad y consentimiento. Paulo Freire afirmaba que la educación debe permitir la toma de conciencia crítica (Lucio-Villegas, 2021); en este caso, los estudiantes demandan una formación que les permita comprender y proteger sus derechos sexuales y reproductivos.

Desde el enfoque **sociológico**, esta necesidad también pone en evidencia el vacío dejado por las familias y la sociedad en la educación afectiva y sexual, trasladando esta responsabilidad a la escuela. La resistencia del 10% y la ambigüedad del 25% restante también reflejan tensiones culturales y tabúes que persisten en el entorno social

local, influenciados por valores tradicionales, religiosos o conservadores que asocian la educación sexual con una amenaza moral.

3. Pregunta: ¿Considera importante la ayuda legal para que las personas que han sido víctimas de acoso sexual recurran a hacer valer sus derechos?

■ Muy importante ■ Poco importante ■ Algo importante

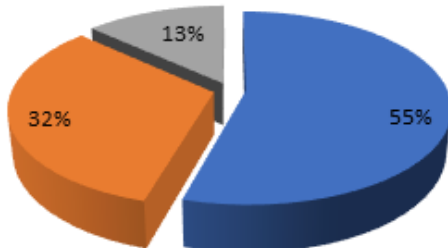


Figura 3. Importancia de asistencia legal para víctimas de acoso sexual.

Los datos de la **Figura 3** muestran una clara mayoría que valora la importancia de la asistencia legal para víctimas de acoso sexual. Desde el enfoque **sociológico jurídico**, esto indica una creciente conciencia de derechos por parte de los estudiantes, lo cual es positivo, pero también evidencia la necesidad de accesibilidad y confianza en el sistema judicial. El concepto de ciudadanía juvenil cobra relevancia aquí, pues refleja una percepción activa de los jóvenes como sujetos de derechos y no meros objetos de control institucional.

Desde una perspectiva **psicológica**, el reconocimiento de la importancia de la asistencia legal también puede estar vinculado al deseo de reparación emocional, justicia y validación de la experiencia vivida, elementos fundamentales para el proceso de resiliencia y recuperación de la víctima.

4. Pregunta: ¿Se siente seguro/a para reportar casos de acoso sexual ya sea hacia su persona o hacia alguien más?

■ Sí ■ No

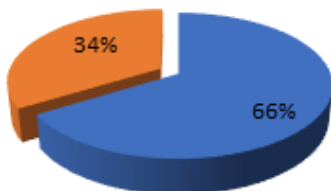


Figura 4. Seguridad para reportar casos de acoso.

La **Figura 4** muestra una importante división entre quienes se sienten seguros y quienes no al momento de denunciar. Esta inseguridad puede interpretarse desde la teoría **ecológica de Bronfenbrenner**, que sostiene que el

desarrollo del individuo se ve influido por múltiples sistemas interrelacionados (Muñoz Lira & Thibaut, 2022). En este caso, si el microsistema escolar (compañeros, docentes, autoridades) no ofrece confianza ni mecanismos eficaces de protección, el estudiante interioriza que denunciar puede ser riesgoso o inútil.

Desde el punto de vista **educativo**, esta falta de seguridad es síntoma de una cultura institucional que aún no ha logrado consolidar canales de denuncia eficaces, confidenciales y libres de represalias. La victimización secundaria, esto es, la estigmatización o el descrédito al denunciante, puede ser una de las razones que inhibe la denuncia y debe ser combatida mediante políticas institucionales claras y formación ética del personal.

5. Pregunta: ¿Conoce los protocolos o procedimientos establecidos para reportar casos de acoso sexual en su institución educativa?

■ Sí ■ No

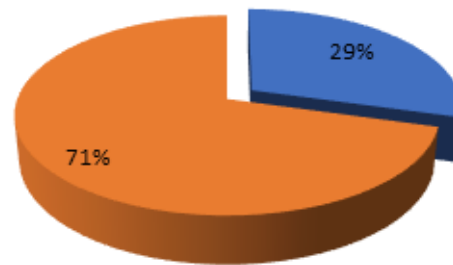


Figura 5. Conocimientos sobre protocolos de reporte de casos de acoso sexual.

Los resultados de la **Figura 5**, donde solo el 29% afirma conocer los protocolos de denuncia de acoso sexual, reflejan una grave falencia institucional en la comunicación, difusión y aplicación de las políticas de prevención de la violencia. Desde la teoría de la gobernanza escolar, este hallazgo sugiere una debilidad en los mecanismos de participación y transparencia que deben regir en las instituciones educativas. El desconocimiento de los protocolos implica que el derecho a la protección se ve limitado por barreras informativas (Ariza Dau & Ramos Ruiz, 2022).

Desde una mirada **educativa**, este dato demuestra que no basta con la existencia formal de protocolos. Su efectividad depende de la apropiación de estos por parte de toda la comunidad educativa. Por tanto, se requiere un proceso pedagógico sistemático que socialice, contextualice y legitime los procedimientos de denuncia, garantizando que cada estudiante los conozca y sepa cómo utilizarlos (Torres Moscoso et al., 2023).

El análisis de los datos recogidos permitió afirmar que el acoso sexual en instituciones educativas de Babahoyo no es un fenómeno aislado ni menor, sino que constituye

un problema estructural que involucra factores culturales, institucionales y subjetivos. La educación sexual integral, la formación docente en derechos humanos, el empoderamiento legal del estudiantado y el fortalecimiento de canales de denuncia deben ser ejes centrales de una estrategia de intervención integral.

El acoso sexual en el contexto de la Unidad Educativa Babahoyo se manifiesta a través de comportamientos no deseados de índole sexual, que comprenden conductas tanto verbales como físicas, ejercidas sin el consentimiento de la persona afectada. Estas acciones, orientadas a lograr un intercambio de naturaleza sexual, suelen ser persistentes, reiteradas y ejecutadas con intencionalidad. En este marco, la coerción sexual se expresa mediante la amenaza de causar daño o la oferta de beneficios, con el propósito de condicionar la aceptación o el rechazo de tales conductas.

La persistencia de este fenómeno encuentra sustento, en parte, en la naturalización de la violencia dentro del entorno escolar, así como en la limitada formación del personal docente y administrativo para prevenir, detectar y atender este tipo de situaciones. Esta carencia estructural favorece un ambiente de tolerancia implícita hacia el acoso sexual, debilitando las estrategias institucionales de intervención.

Comparativamente, los hallazgos de esta investigación coinciden con estudios previos, como el realizado por el Ministerio de Educación del Ecuador, el cual evidenció que uno de cada cinco estudiantes ha sido víctima de acoso escolar. Este dato revela una tendencia preocupante que se reproduce en distintas regiones del país y que refleja un patrón común: la existencia de vacíos normativos, la débil aplicación de los marcos legales vigentes y la ausencia de mecanismos eficaces de protección y denuncia.

En este sentido, el presente estudio confirma que la impunidad institucional y la ineficacia en los procesos administrativos y judiciales agravan la problemática. Tal situación se alinea con una percepción social generalizada de desconfianza hacia las autoridades encargadas de gestionar casos de violencia sexual, lo que inhibe la denuncia y contribuye al silenciamiento de las víctimas.

Desde un enfoque crítico, se sostiene que la estructura jerárquica y verticalizada de poder al interior de las instituciones educativas puede facilitar la reproducción del acoso, especialmente cuando las figuras de autoridad (docentes, directivos u otros actores con poder de decisión) utilizan su posición para coaccionar o intimidar a las víctimas, obstaculizando el ejercicio de sus derechos. Esta dinámica de abuso de poder encuentra respaldo en la definición legal de acoso sexual contemplada en la normativa ecuatoriana, que incluye tanto el acoso físico como el acoso digital o ciberacoso, haciendo énfasis en

la utilización de una posición de autoridad como medio para perpetrar la agresión.

Al contrastar esta realidad con lo establecido en el Código Orgánico Integral Penal (COIP) (Ecuador Asamblea Nacional, 2014) y los lineamientos del Convenio del Consejo de Europa sobre prevención y lucha contra la violencia hacia las mujeres, se constata que la legislación ecuatoriana reconoce de manera amplia el fenómeno del acoso sexual y establece sanciones penales para su abordaje. No obstante, la brecha entre el marco normativo y su aplicación efectiva continúa siendo significativa, lo cual limita el alcance real de las garantías jurídicas.

En lo que respecta a las consecuencias legales, la legislación nacional contempla penas privativas de libertad tanto para el acoso sexual como para el ciberacoso, en sintonía con los estándares internacionales en materia de derechos humanos y protección de niñas, niños y adolescentes (NNA). Sin embargo, la lentitud en la tramitación de los procesos judiciales, la revictimización institucional y la limitada respuesta de las autoridades contribuyen a la reproducción del problema y minan la confianza en el sistema.

El impacto del acoso sexual sobre los derechos fundamentales de los NNA (como la integridad personal, el derecho a una educación libre de violencia y la protección frente a cualquier forma de discriminación por razón de género) es profundo y multifactorial. Si bien la Constitución de la República del Ecuador, junto con otras leyes específicas como el Código de la Niñez y Adolescencia, garantiza estos derechos, la realidad cotidiana en las instituciones educativas frecuentemente contradice estos principios, revelando una discordancia entre la letra de la ley y su operativización práctica.

El análisis comparativo entre los datos actuales y estudios antecedentes permitió concluir que, pese a la existencia de marcos normativos e instrumentos jurídicos destinados a combatir el acoso sexual, persisten serias limitaciones en su implementación efectiva. En consecuencia, esta investigación pone de relieve la urgente necesidad de fortalecer los mecanismos institucionales de denuncia, promover la capacitación continua de los actores educativos, consolidar una cultura escolar de respeto y garantizar la aplicación efectiva de la ley como elementos esenciales para enfrentar esta problemática con el rigor y la seriedad que requiere.

Se espera implementar el Modelo de Gestión Integral para la Sensibilización y Erradicación del Acoso Sexual en Unidades Educativas (MAGISEU) con el objetivo de empoderar a niños, niñas y adolescentes (NNA) para que desempeñen un papel activo en su propia protección y en la de sus compañeros frente a la violencia sexual. Este programa busca desarrollar las habilidades de los NNA para involucrarse en procesos que promuevan el respeto

a sus derechos, cuestionando el enfoque adulto-céntrico y fomentando una participación más equitativa.

Además, MAGISEU moviliza a la familia, la comunidad y las instituciones para garantizar una prevención efectiva, una atención adecuada, sanciones pertinentes y la restitución de los derechos de las víctimas o sobrevivientes de violencia sexual en el entorno educativo. La implementación del MAGISEU tiene como meta crear un entorno educativo más seguro, justo y respetuoso para todos los miembros de la comunidad escolar.

CONCLUSIONES

El presente estudio evidencia que el acoso sexual en las instituciones educativas del cantón Babahoyo constituye una problemática estructural, sostenida por dinámicas de poder asimétricas, vacíos normativos y una limitada capacidad institucional para prevenir, atender y sancionar este tipo de violencia. A partir de un enfoque metodológico mixto y un diseño de casos múltiples, se logró identificar la alta prevalencia del fenómeno, así como las percepciones del estudiantado respecto a su experiencia, seguridad para denunciar y conocimiento de los protocolos existentes.

La implementación del Modelo de Gestión Integral para la Sensibilización y Erradicación del Acoso Sexual en Unidades Educativas (MAGISEU) se plantea como una estrategia innovadora que busca transformar las relaciones de poder al interior del sistema educativo, promoviendo la participación activa de niños, niñas y adolescentes en su propia protección y en la defensa colectiva de sus derechos. Este modelo implica un abordaje intersectorial que articule la acción educativa, familiar, comunitaria y legal, con énfasis en la restitución de derechos y la erradicación de la impunidad.

Se concluye que la construcción de un entorno escolar seguro, inclusivo y libre de violencia requiere no solo marcos legales adecuados, sino su efectiva implementación, acompañada de una transformación cultural que coloque la dignidad de los estudiantes como eje central del quehacer educativo.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Alfárez-Hernández, S., Cejas-Leyva, L. M., Berumen Rualcaba, R. A., & Fernández-Mojica, L. (2022). Intervention strategy for children victims of bullying and school violence Estrategia de intervención en niños víctimas de acoso y violencia escolar. *Journal of Critical Pedagogy*, 6(16), 1–9. https://www.ecorfan.org/republicofperu/research_journals/Revista_de_Pedagogia_Critica/vol6num16/Journal_of_Critical_Pedagogy_V6_N16_1.pdf

Alonso-Ruido, P., Martínez-Román, R., Rodríguez-Castro, Y., & Carrera-Fernández, M. V. (2021). El acoso sexual en la universidad: la visión del alumnado. *Revista Latinoamericana de Psicología*, 53, 1–9. http://www.scielo.org.co/scielo.php?pid=S0120-05342021000100001&script=sci_arttext

Ariza Dau, M. A., & Ramos Ruiz, J. L. (2022). Gobernanza educativa en América Latina: Autonomía con equidad? *Perfiles Educativos*, 44(178), 10–31. https://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S0185-26982022000400010&script=sci_arttext

Ecuador. Asamblea Nacional. (2014). Código Orgánico Integral Penal, COIP. In *Registro Oficial No. 180*. https://tbinternet.ohchr.org/Treaties/CEDAW/Shared_Documents/ECU/INT_CEDAW_ARL_ECU_18950_S.pdf

Fernández-Tapia, J. (2021). Abuso sexual a niñas en Oaxaca: ¿problema legal o cultural? *Revista Innova Educación*, 3(3), 7–32. <http://revistainnovaeducacion.com/index.php/rie/article/view/198>

Gonza-Quito, J., & Cachumba-Alquinga, J. F. (2024). Análisis documental del abuso sexual en Instituciones Educativas de Ecuador: Patrones, factores y respuestas institucionales. *Revista Científica Retos de La Ciencia*, 8(18), 146–159. <https://retosdelacienciaec.com/Revistas/index.php/retos/article/view/516>

Hikal Carreón, W. S. (2023). Erik Erikson y el desarrollo psicosocial deficiente como camino a las conductas antisociales y criminales. *Alternativas Psicología*, 50, 108–137. <https://alternativas.me/wp-content/uploads/2022/08/8.-Hikal-Wael.pdf>

Lucio-Villegas, E. (2021). Del silencio a la conciencia: algunas notas sobre la teoría de la educación en Paulo Freire. *Educação Em Foco*, 26(Especial 02). <https://periodicos.ufff.br/index.php/edufoco/article/view/36209>

Mancha Torres, G., & Acharya, A. K. (2022). Adolescentes víctimas de bullying y cyberbullying en el Área Metropolitana de Monterrey (AMM). *Diálogos Sobre Educación. Temas Actuales En Investigación Educativa*, 13(24). https://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S2007-21712022000100009&script=sci_arttext

Martínez Verdú, R. (2022). Redes sociales y violencia de género en el ámbito universitario en el siglo XXI. *VISUAL REVIEW. International Visual Culture Review/Revista Internacional de Cultura Visual*, 12(1), 1–10. <https://visualpublications.es/revVISUAL/article/view/3719>

- Muñoz Lira, N., & Thibaut, P. (2022). Articulación patrimonio-escuela-comunidad: Una aproximación cartográfica desde la teoría ecológica de Bronfenbrenner para el aprendizaje situado rural. *Estudios Pedagógicos (Valdivia)*, 48(4), 225–246. https://www.scielo.cl/scielo.php?pid=S0718-07052022000400225&script=sci_art-text
- Ramos Rodríguez, I., & Aranda Beltrán, C. (2020). Violencia y acoso escolar: diferencias por sexo y edad en estudiantes universitarios mexicanos. *Revista Ciencia UNEMI*, 13(34), 84–93. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8375361>
- Torres Moscoso, D. F., Gordon, H., & Brito, H. (2023). Análisis del nivel de conocimiento sobre acoso cibernético y consecuencias legales psicosociales en institutos tecnológicos superiores en la ciudad de Cuenca. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 7(3), 2236–2252. <https://ciencialatina.org/index.php/ciencia-la/article/view/6344>
- Vargas Huanca, G. (2021). Aproximación a los conceptos de campo, habitus, capital y violencia simbólica de Bourdieu. *Puriq*, 3(2), 327–344. <https://shs.hal.science/halshs-03325345/>
- Verdú-Delgado, A. D., & Guarderas-Albuja, P. (2024). “Nadie dice nada”. Percepción de estudiantes sobre el acoso sexual universitario en Ecuador. *Íconos. Revista de Ciencias Sociales*, 79, 147–165. <https://doi.org/10.17141/iconos.79.2024.5935>